Apartado, 436

Imprenta de la

propiedad

este periódico Calle de Barbieri

núm. 8, bajo MADRID utritivo. Inapeter

And IX ore so alla

on shar antitude sol good and Jueves 14 Agosto 1913

UN ESPAÑOL ILUSTRE

Datos biográficos de este Jefe

En los críticos momentos que andábamos los españoles cariacontecidos, porque con nuestro proverbial pesimismo, al primer contratiempo nos declaramos incapaces de colo-nizar el hueso marroqui que nos ha tocado en el reparto mogrebino, surgió Gómez Carrillo, el maestro de cronistas, con una oportunidad muy suya, y en una brillante crónica inserta en «El Liberal», nos dió á conocer al maestro del general Lyautey, actual Residente francés en Marruecos, espejo de colonizadores.

El maestro, el precursor, era el coronel español P.

Los españoles nos quedamos perplejos, como siempre; ¿un coronel español?, ¿es po-

¡Somos tan pesimistas!; se repitió el caso de Villamartín: de afuera tenían que llegar los

Un diplomático, el marqués de Dos-Fuen-tes aclaró la incógnita: «Ese coronel P. de que habla Lyautey, era un coronel español, era el coronel Palanca, verdadero conquistador para

Francia del Tonkin... Luego dirán que no somos amigos: unas ve-ces les damos brazos, como en Argelia; otra directores, como en Conchinchina; y mientras, nosotros no servimos para colonizar.

A esta carta siguió un «Perfil del día» en

«El Imparcial», dedicado al ilustre jefe, y à ella otra de un hijo del coronel Palanca, el hoy general gobernador militar de Tarra-

Se iba haciendo luz; la figura olvidada del coronel empezaba á desdibujarse; por toda la prensa corrió la noticia como si todos de acuerdo trataran de desagraviar á D. Carlos Palanca, que después de muerto, y en días de amargo pesimismo, nos daba un sorbito de

Miguel Gistau, el notable escritor militar, en un brillante escrito lleno de erudición y patriotismo, nos habló del coronel Palanca y de la campaña de la Conchinchina, dejando entrever su amargura porque ni en las bibliotecas militares encontró el libro «Expedición à Conchinchina», donde aquél sabio militar dejó todo el fruto de su experiencia y de

su inventiva... Dicha obra es un curso de colonización y de diplomacia: debe exhumarse, porque sus enseñanzas no nos vendrán mal en estos momentos, y además como homenaje á un hombre que no mercoió el olvido á que le condenaron.

Quiero contribuir en la medida de mis escasas fuerzas á dar á conocer al español ilus-

tre que por unos días llenó la actualidad.

Ahí van varios rasgos biográficos, y con ellos
mis deseos fervientes de que no vuelva al olvido, después de estos chispazos de sinceridad, la figura del ilustre coronel español.

Biografías del Coronel.

D. Carlos Palanca y Gutiérrez nació en Va-lencia el 24 de Marzo de 1819; à los dieciséis años fué enviado á Francia por sus padres, á fin de completar su educación, regresando á Valencia cuando aún no había cumplido vainte, con el completo dominio de la lengua francesa, pero con poca afición à la carrera mer-

cantil, à que sus padres querian dedicarle.

Por Real orden de 18 de Abril de 1839 obtuvo la gracia de subteniente del regimiento provincial de Lorca, y con este empleo empezo la carrera militar. Declarado subteniento de Infantería en 5 de Noviembre de 1840, accendió a teniente en 19 de Junio de 1843. Sirvió en los regimientos de Soria, Valencia y Navarra, distinguiéndose en 1843 al sofocar la sedición que estalló en Albacete; se había sublevado parte del batallón franco «Leales de Valencia», y el joven teniente, con fuerzas de Na-

varra, se impuso y los desarmo.

Por su brillante comportamiento fué agraciado con el grado de capitán.

Destinado á Filipinas, estuvo en Manila poco más de un año, regresando á España en 1845 por enfermedad, siendo destinado por segunda vez al regimiento de Navarra, de guarnición en Madrid. Con su regimiento marchó à Sevilla y poco después al Condado de Niebla, formando parte del Ejército de observación de

Portugal. Siguiendo las vioisitudes de su Cuerpo, volvió à Sevilla en 1846, marchando después à Cataluña y por último á Granada, don de permaneció algún tiempo de guarnición. Allí contrajo matrimonio con doña Dolores de Cañas y González, distinguida señorita de aque-

lla población. Por los servicios prestados hasta 1848 fué recompensado con la cruz de San Fernando de primera clase, continuando de guarnición en Granada y Málaga hasta el mes de Octubre de 1851, fecha de su destino al regimiento de Granaderos, de guarnición en Madrid.

Por segunda vez marchó à Filipinas en 1852,

sirviendo en los regimientos de la Reina, España y Princesa, con el empleo de segundo comandante, que había obtenido por pase á Ultramar. De guarnición en Manila hasta el 16 de Agosto de 1856 en que por decreto del capitán general fué nombrado comandante general de La Laguna, Joyabas y Batangas por reunir las condiciones de autoridad, celo y energia que se requieren para su desempeñe.

No bien se había hecho cargo de tan impor-

tante mando, emprendió activas operaciones para pacificar aquellas provincias, consiguien-do aniquilar las cuadrillas de malhechores que las infestaba y haciendo prisionero à Rufino Enrique que era su jefe.

Las dotes que había desplegado en el ejercicio de tan importante cargo, sirvieron, sin duda, para que tomase parte en la expedición á Conchinchina que en Manila se estaba preparando y al frente de cuatro compañías del regimiento de España embarcó en un transporte de la Marina imperial francesa, des-embarcando en la bahía de Turín el 14 de Septiembre de 1858.

Seria prolijo relatar los combates refiidísimos sostenidos con los annamitas por aquellas valientes tropas. Hacemos una biografía y no la historia de la campaña ya descrita por nuestro biografiado. Para nuestro objeto, basta decir que permaneció hasta fin de aquel año en el campo atrincherado que ocupaban las tropas aliadas.

El 2 de Febrero de 1859 embarcó en otro transportó de la Marina imperial francesa para operar en la baja Conchinchina. Varios combates precedieron à la toma de Saigon y en todos ellos tomaron parte las fuerzas españolas que al mando de aquel valiente jefe formaron la columna de asalto.

Osupado Saigón por las fuerzas franco-españolas, volvió al campamento de la bahía de Turín desde donde se trasladó á Manila para regresar por enfermo á España.

Con razón dice el marqués de Dos-Fuentes que el coronel Palanca fué el verdadero conquistador para Francia del Ton Kin. A su llegada á Madrid fué destinado á la Junta Consultiva de Guerra, habiendo obtenido los grados de teniente coronel y coronel por sus servicios en la campaña de Conchinchina.

Su acción como diplomático. - Opiniones colonistas.

Ascendido á brigadier el comandante general de la expedición D. Bernardo Ruiz de Lanzarote, el 13 Febrero de 1860 fué nombrado el coronel Palanca para sustituirle, invistiéndole además con el cargo de pienipotenciario para hacer tratados de paz, amistad y comer-cio con el emperador de Annam, embarcando en Cádiz el 23 de dicho mes y llegando a Saigón el 10 de Mayo siguiente.

Dejemos expresarse al propio coronel: «Omito—dice—hablar de las circunstancias que precedieron á estos nombramientos, pero no debo dejar en silencio que no ignoraba el Gobierno se habían cometido errores que debían repararse con energía, levantando con firmeza la honra de la nación, no muy bien parada por la excesiva preponderancia que se había dejado tomar á nuestros aliados».

El general Mac Crohm, ministro de la Guerra entonces, al comunicarla sus instrucciones verbales en Madrid, le previno que llevase las cosas hasta rehir, si necesario fuere, para conseguir tan importantes fines. No es de extranar, por lo tanto, que el coronel Palança emplease un leuguaje violento con el almirante Charner, en la carta oficial à que D. Miguel Gistau hace referencia en su precioso artículo publicado en «El Mundo» de 4 del corriente.

No teniendo entonges conocimiento el Go-bierno de España de la evacuación de la bahía de Turín, debió el coronel Palanca encontrar alli un cuerpo de 1.500 hombres de las tres armas, un buque de guerra y cinco transportes mercantes fletados por la Hacienda, medios que sirvieron para comenzar el primer periodo de la campaña.

Aquel Cuerpo, perteneciente à las brillantes tropas de Filipinas, tan aptas para la guerra en aquellas regiones, hubi ra representado dignamente á su patria, pero el coronel, sólo en-centró en Saigón dos compañías que garegían de todo y estaban privadas del menor auxilio. Casi la totalidad de las fuerzas se habían retirado á Manila y ni aún las bajas naturales habían sido cubiertas.

Por otra parte, el contraalmirante Page declaró abierto el puerto de Saigon á todas las naciones amigas de Francia, bajo la protección de sus autoridades, no mencionando á España para nada, dictando reglamentos, cobrando derecho de anclaje y multas, como si las armas españolas no hubiesen quemado un cartucho, al lado de las francesas para la conquista del aquel puerto, y sin tener en cuenta

que aun ondeaba en él el pabellón de Es-

Tales fueron las primeras dificultades que encontró al hacerse cargo de su cometido. Veamos lo que decía en 15 de Mayo de 1860, en comunicación oficial dirigida al primer se oretario de Estado: «Conforme tuve la honra de manifestar à V. E. en mi comunicación de 6 de Abril último, este puerto (Saigon), se abrió al comercio de todas las naciones amigas de Francia en 10 de Febrero anterior, y desde entonces es tal la concurrencia de buques, que hoy mismo se encuentran fondeados en e río cuarenta y cinco europeos de gran porte é innumerables champagnes y lorchas chinas para exportar arroz, azúcar, algodón, seda, aceites, pescado, legumbres secas y demas artículos que en abundancia produce el país, en el que se desarrolla un inmenso comercio. Los derechos de anclaje ascienden en tan corto tiempo à más de cien mil pesos, sin contar los ingresos por multas, y el 20 por 100 de valores que se cobra por la importación del opio. De manera que Francia es de esperar obtenga por estos medios el reintegro de los gastos que le ha ocasionado esta guerra, a pesar de que ascienden à una enorme suma. Para la apertura de este puerto, ya tuve la honra de manifestar à V. E. que el Exemo. Sr. Contraalmirante Page se desentendió completamente de la participación que como aliados nos correspondía, y por consecuencia, ninguna intervención se nos dá, etc...»

Después de las anteriores lineas, apuede dudarse que el coronel P..., à quien el general Lyautey ha aludido, sea otro que el coronel D. Carlos Palanca y Gutiérrez, que así se preocupaba de los intereses comerciales de su Patria? Pero por si lo anteriormente transcrito no basta para dibujar su figura, veamos lo que preguntaba á su Gobierno en carta particular, y sigamos copiando:

«... Las fuerzas que se retiraron à Manila después de la evacuación de Turón, ¿deberán volver à campaña? Si la guerra de China se aplaza hasta dentro de un año, lo cual es probable si los embajadores no logran hacer la paz porque la estación avanza y dentro de poco no permitira operar, ¿convendría que España obrara independientemente, aunque con acuerdo de Francia, llevando sus armas al Tonkin?

No dudo, excelentísimo señor, que la primera cuestión será favorablemente resuelta, porque entiendo que el decoro nacional nos obliga á llevar adelante la empresa; respecto á la segunda, me parece que en el caso de que la guerra de China se aplaca, debamos apoderarnos del Tonkin y poseerlo de hecho, como Francia posee à Saigon; abriendo sus puertos al comercio y empezando à reintegrarnos por este medio de los gastos de la guerra. Después vendrán los Tratados, adquiriremos el dere-cho y el Gobierno decidirá si conviene ó no conservar aquel territorio. La misma fuerza que se retiró á Manila, un transporte y tres cañoneras, bastarían para ocupar Nam-dinh y Kéchoa, lo que nos haría dueños de aquellas provincias y de un inmenso territorio, hasta el confín de China. El éxito no puede ser dudoso, excelentisimo señor; no me ciega el amor patrio ni me impulsa el despecho al ver que Francia toca ya las ventajas de esta empresa, de la cual han sido políticamente separadas nuestras fuerzas con la injustificable evacuación de Turón Podemos contar con doscien-tos mil oristianos que aguardan impacientes nuestra llegada; con los rebeldes del país, que se alzarán en nuestro favor; con la eficaz in-fluencia de nuestros misioneros; con el valor y decisión de nuestras valientes tropas; y, por ultimo, si algo vale, con mi más ferviente pa-triotismo que me ha lanzado de nuevo á estos olimas, en los que había perdido ya mi salud durante la primer campaña.

Tales eran las opiniones colonistas del entonces coronel Palanca, y tal era su preocupa-ción para adquirir mercados para su Patria. Pero lo que estamos haciendo es su biografía, y preciso es continuaria. Sus apiniones fueron esatendidas, y la campaña concluyó con un Tratado de paz, cuyas bases han sido publica-das por el notable periodista D. Miguel Gistan en el interesante artículo de «El Mundo», a que anteriormente me refiero. Pero antes de proseguir, no puedo ocultar mi amargura al transcribir otro parrafo de la historia de la campaña. Decia el coronel español lo si-

«El compromiso en que me encontré al pre-sentarse los plenipotenciarios annamitas para tratar de la paz, y la humillación vergonzoss que sufrió mi altivez española, tuvieron su origen en las mismas disposiciones del Gobierno, obstinandose en negar el aumento de fuer-

Fabrica movida por electricidad, ROLLO, 8. MADAID. ---Premiada con medalla de plata en la Exposición Internacional

de Madrid, 1907

rir abrazados á ella, pero no las bastantes para representar dignamente á la Patria, para hacer valer sus derechos ni para imponer condiciones. A todo se había renunciado desde el momento en que se desistió de cooperar en la escala que nos correspondía y á que nos obligaba nuestro decoro. Estaban ya comprometidas nuestras armas, nuestros recursos y nuestra honra en una empresa à que España no de-bió nunca cooperar, pero que la dignidad nacio-nal la obligaba à terminar airosamente.»

De la hoja de servicios del coronel Palanca

copiamos los siguientes párrafos: «Por R. O. de 4 de Diciembre 1861 se sirvió S. M. declarar que estaba satisfecha de la conducta militar de este jefe y que se tendrían presentes sus servicios y merecimientos en la primera oportunidad que presentara nuevamente la cam-paña de Conchinchina, y por otra de 23 de Enero de 1862 se dignó S. M. manifertarle que tendría presentes autres de consión oportuna. Habiendo ajustado, como ple-nipontenciario, un tratado de paz con el emperador de Annam; S. M. por R. O. de 15 de Septiembre de 1862, de acuerdo con el Consejo de ministros, se dignó aprobar dicho tratado, manifestando quedar muy satisfecha del celo y patriotismo desplegado por dicho jefe en el

desempeño de sus funciones.»

Es verdad que el emperador Tu-Duc, había
ya remunerado pródigamente sus servicios,
con un gran colmillo de elefante y otro de rinoceronte al verificar en Ilué, capital del Imperio, el canje de las ratificaciones como ministro plenipotenciario para ajustar la paz en aquellas remotas tierras; y es en verdad también que por despacho Imperial de 12 de Agosto de 1863, fué nombrado gran oficial de la Legión de Honor de Francia, de cuya orden era ya Comendador por título de 29 de Abril

Fegreso á España.

Terminada su misión diplomática, regresó á España donde le aguardaba el cariño de una esposa ejemplar, madre de tres tiernas criaturas que habían quedado en Madrid mientras duró la guerra; esposa é hijos que en 1864 abandonó por segunda vez para tomar parte en la campaña de Santo Domingo, donde realizó prodigios de valor, tomando parte en los principales hechos de aquella guerra. Ya brigadier, fué nombrado comandante general de la provincia de Cibao y gobernador militar de Puerto Plata. Allí contrajo una disentería que le obligó à embarcar para España; enfermedad tan grave que se vió obligado á desembarcar en Santiago de Cuba, donde consiguió el suficiente alivió para continuar su viaje à Madrid; los cuidados en el hogar de su digna esposa, consiguieron su lento restableci-

Vinieron después sucesos políticos y el brigadier Palanca, envuelto en ellos, fué desterrado à Canarias, donde otra vez estuvo gravisimo al recrudecerse sus anteriores males. Era amigo de D. Juan Prim, de Serrano, de Topete y de todos aquellos hombres de la revolución, pero no había conspirado. La suspicacia de aquellos gobiernos vió en él un peligro, dándole el cuartel obligado en la isla de Lan-zarote. A su instancia se le concedió el traslado à Barcelona con fecha 7 de Diciembre de

El alzamiento nacional cambió el orden po-lítico y el brigadier Palanca fué ascendido á mariscal de Campo por decreto de 10 de Octu-bre de 1868 y nombrado gobernador militar de Cartagena, donde escribió el libro «Expe-dición à Cochinchina». Más tarde fué nom-brado segundo cabo de la Capitanía general de Puerto Rico, y en 1870 comandante general del departamento oriental de la Isla de Cuba, y tomando parte en las operaciones de la primera campaña cubana. Allí contrajo estrecha amistad con D. Arsenio Martinez Camons. brigadier entonces que operaba á sus ór-

denes.

Luego fué nombrado capitán general de Canarias, de Burgos y de Baleares, y fué relevado de esta último mando por haber suspendido los festejos del Centenario de la beata Catalina en 1874. Festejos que creía podían amenazur el orden público; estaban los ánimos muy exoitados por la guerra carlista que, á la sazón ensangretaba á España.

La restauración lo llevó desterrado á Italia y habiendo obtenido el regreso á la patria, murió á consecuencia de aquella disentería que tantas veces le había puesto á las puertas del

tantas veces le había puesto á las puertas del sepuloro, en Madrid el 16 de Junio de 1876 en la calle de las Veneras, núm. 7, piso segundo. Yace olvidado en el patio de San Benito del Cementerio de San Martín.

Roberto de Vivar.

Nuestra acción

en Africa

(POR TELÉ HATO) VARIAS NOTICIAS

TETUAN, 13.—La Artillería ha bombardeado las casas de los montes situados tras el deado las casas de los montes situados tras el Considera «Le Journal des Debats» este poblado de Quitan, destruyendo algunas de Cuerpo como piedra angular de la obra del

ellas y matando diez moros que se habían refugiado alli.

Núm. 2.565

a. maias digestiones, anemia

-Los «pacos» han seguido durante todo el día molestando á los que trabajan en las obras del ferrocarril.

-Los montañeses continúan cometiendo robos de ganados.

Algunos moros ofrecen gruesas sumas por su rescate.

Enfermos.

CADIZ, 13.-En el expreso ha marchado à Madrid el oficial del regimiento de Covadonga D. Fernando Marandiera, que llegó enfermo de Larache.

Mañana, á las cinco de la tarde, marchará à Sevilla un tren hospital, llevando soldados heridos procedentes de Larache.

Sin novedad.

No hay más noticias de Africa, ni los informes oficiales, ni los despachos particulares, acuean la más ligera novedad en nuestra zona. Cel-brando los moros el Ramadán y precoupados nosotros con el nombramiento del alto comisario, la acción guerrera se ha paralizado. al menos aparentemente. Que sea por muchos años.

Los Reyes á Gijón

SANTANDER, 14.—Anoche, á las once, embarcaron los Reyes y los Infantes en el «Gi-Acudieron à despedir à los Reyes las auto-

rida les y numeroso público. Poco después de media noche zarpó el yate

EL ALTO COMISARIO

Dando por hecho el relevo del Alto comisario, toda la prensa coincide en afirmar, y con gran fundamento para ello, que será designao para tan difícil cargo el general Marina. Oficialmente nada se sabe; el conde de 110-

manones lleva con gran reserva cuanto se relaciona con el viaje del Alto comisario, y hasta que no de cuenta de todo à S. M. el Rey, nada hará publico.

Mientras tanto, siguen las conferencias de los ministros de la Guerra y Estado con el general Alfau; estas conferencias deben durar odo el tiempo que sea preciso, aunque eso retarde el nombramiento del nuevo Residente.

Para trazar un plan, ninguna ocasión más oportuna que ésta que puede escucharse con detenimiento la opinión valiosa del general

Es preciso que cuando se posesione del cargo el nuevo residente, o cuando regrese a Tetuán Alfau, caso que continuara, sepa á que atenerse, lleve trazada su línea de conducta de acuerdo con el Gobierno y compartiendo con él su responsabilidad, y así, si hay nuevos fracasos, sabremos hasta que punto corresponden á unos y a otros. ponden a unos y a otros.

No soñamos con que con el nuevo plan, sea cual fuere, aquellos territorios se pacifican y

nuestra dominación vaya sobre carriles. Contratiempos los habrá y dificultades granles surgirán á cada paso, de ellos, más que el proceder del residente serán culpables las eircunstancias, pero le que ha ogurrido última-mente, comentado por la Prensa en todos los tonos, puede y debe evitarse, si es que la experiencia nos suministra enseñanzas, que con franqueza y por lo que hemos vista desde hace nucho tiempo, estamos en el caso de ponerlo

Los franceses: en Marruecos

Administración civil colonial.

«Le Journal des Debats» publica los interesantes informes que transcribimos á continuación sobre la creación por el general Lyautey del Cuerpo de Administración civil colonial, pues aun cuando su nombre es Cuerpo de «controle» civil, sus funciones no son solamente interventoras, sino también adminis-

El nombre de «controle» se debe à la necesidad de conservar la ficción de que los indí-genas sean quienes administren, y los france-

ses se limiten à intervenir y comprobar. El decreto del general Lyautey està inspirado en el deseo de establecer en Marruecos un régimen de administración directo; pero te-niendo en cuenta la escasa preparación del personal indígena para toda función propia de países civilizados, el Cuerpo de Intervención civil educará y dirigira a todos los administradores del país.

protectorado francés en Marruecos, y aprueba la constitución urgente, para librar á las poplaciones moras de la depredación de caides que han borrado con sus escandalosos actos,

toda norma de justicia.

El decreto del general Lyautey se inspira en
los modelos de la colonización inglesa y ho-

Recoge muchas de las observaciones que se expusieron en «L'Afrique Française», en Julio del año pasado.

El reclutamiento del personal que ha de constituir este Cuerpo de Administración é-Intervación civil en Marruecos, ha sido lo que más ha preocupado al general Lyau-

se hará dicho reclutamiento entre oficiales del Ejército, miembros del servicio diplomático y consular, individuos de otros administradores coloniales y poseedores de títulos aca-

Esta variedad de reclutamiento beneficiará à la existencia de diversas aptitudes en el

Pero como se necesita la fusión de estos elementos heterogéneos, que se disciplinen y den pruebas de su aptitud, se hace una innovación muy excelente, tomada del «Civil service», de la India, que es exigir un año de práctica, à título de prueba, y sólo el que en este período demuestra sus dotes colonizadoras, recibirá el diploma de «controleur».

El sueldo máximo de éstos será de 18.000 francos; cantidad que «Le Journal des De-bats» estima insuficiente para poder aspirar à que sean elementos de primer orden quienes compongan el Cuerpo creado.

Lo que hace falta, de todos modos—según dicho periódico-, es que el decreto del gene. ral Lyautey sea cumplido de buena fe, sin abrir portillos à la influencia.

ECOS POLITICOS

Los servicios en Marrueços.

Ayer se reunieron los ministres de Estado, Hacienda, Fomento y Gobernación, en el departamento de Estado, con el fin de procurar dar unidad à los servicios que en Marruecos dependen de cada uno de dichos ministerios.

Los reunidos acordaron presentar al Consejo de ministros una serie de medidas con las que creen se logrará esa unidad en los servicios de Marruecos, que hoy falta.

De Fomento.

Se ha librado la cantidad necesaria para el pago de los gastos que se han tenido que hacer al cubrir las expropiaciones de los pueblos de Sorvilán, Acequia y Lanjarón, de la provincia de Granada.

Para ello hizo oportunas gestiones el diputado à Cortes por aquella provircia.

anunciado al Ferrol,

Anoche marchó à San Sebastián el ministro de Es ado. El de Marina ha aplazado el viaje que tenía

LA HUELGA EN CATALUÑA

El gobernador consulta á los patronos.

BARCELOEA, 13.-El gobernador ha conferenciado con los presidentes del Fomento y Cámara Industrial y otros fabricantes, pidié 1doles su opinión acerca del conflicto actual y de la forma de conjurarlo, para transmitirla

al ministro por encargo suyo. Piensa consultará otros fabricantes, y se p opone conferenciar también con los obreros

n'as significados. Estos ya le han anticipado que exigen la jerna la semanal de cincuenta y cinco horas y aumento en los jornales, y que no accederán a transación alguna, porque están convencidos e que los fabricantes accederán à todas sus eticiones si la huelga se prolonga durante toa la semana actual;

Estado del conflicto en la región.

En San Feliú de Llobregat y en Granollers, ta mañana se ha resnu lado el trabajo en las bricas con todo el personal. Los obreros fabriles de San Fe'in holgaban

esde que se inició el pero en el oficio. En San Celoni huelgan los obreros de una brica de tejidos.

En Calella prosigue la huelga de todos los breros del arte fabril. En el Centro obrero de Mataró se ha cele-

rado una reunión en que se ha dado cuenta la dimisión de los delegados.

Se acordo insistir en no volver al trabajo ichias no se obtengan las ventajes pedi-

Una numerosa Comisión de obreros en gé-ros de punto ha entregado al alcalde de ataró una exposición manifestando que, inerpretando el modo de sentir de la mayoría 4,500 obreros de aquella población, que se ostuvieron de emitir su opinión en el refendum celebrado el lunes, protestan de la intinuación de la hu lga.

Noticias oficiales

Impresión pesimista. El jefe del Gobierno dijo al hablar con los periodistas que el conflicto de Barcelona pre-

entaba peores caracteres. Ayer se abrieron menos fabricas y entraron

menos obreros al trabajo.

Esta cuestión es muy compleja—agregó,— pero estoy dispuesto á que no abandonemos la linea de conducta que nos hemes impuesto. Fumaremos este elgarro-termino diei ndohasta que la colilla nos queme los dedos.

Los ferroviarios también se agitan, pero te-

nemos buenas impresiones.

El ministro de la Gobernación as lamento ayer, al hablar de la huelga de Barcelona, de

que haya quienes vean un signo de debilidad de la actitud del Gobierno.

Frente al retraimiento pacífico de los obreros—dijo el Sr. Alba—yo no puedo suspender las garantías constitucionales ni proclamar el

estado de guerra. A la fuerza no se les puede llevar al taller. El derecho à la huelga es suyo, como es del patrono el que se garantice la libertad del tra-

Claro está que si ocurriera algun aalteración del orden público, si se provocaran sucesos ó se intentare causar daño la á propiedad, entonces sería inexorable.

Lo que hay que reconocer-terminó diciendo el ministro —es que la situación actual no puede prolongarse.

Noticias de Oriente

(POR TELÉGR! FO)

Desmovilización.—Contra Turquía.— Alianzas.

PARIS, 13.—El Estado Mayor de Belgrado ha circulado ya las órdenes para la desmovilización, que comenzará apenas termine la del Ejército búlgaro.

La operación durará varias semanas, y los núcleos procedentes de localidades atacadas por el cólera serán sometidos á cuarentena.

Se atribuye al Gobierno ruso-en vista de la resistencia de la Sublime Puerta à abandonar á Andrinópolis—la iniciativa de proponer las potencias un acuerdo aduanero contra

Dice un periódico que la alianza balkánica se consolidará con estas tres bodas:

La Princesa Elisabet, de Rumania, de dieciceho años, contraerá matrimonio con el Principe Jorge, de veintiséis, heredero de Grecia. El Principe Carlos, de Rumania, de dieci-

nueve, hijo del Principe heredero, con la gran duquesa Daciana, segunda hija del Zir de Y el Principe heredero de Grecia, de veinticuatro años, con la gran duquesa Olga, hija

también del Soberano ruso. Estadística de bajas.

Se ha hecho pública en Paris una estadística de las bajas ocurridas en las dos guerras balkánicas, y sus cifras dan una idea aproxi-mada de lo horrible de esa lucha, que felizmente ha terminado.

Véanse algunos datos: Servia: Ejército, 400 000 hombres; fuera de combite en la primera guerra, 30.000; en la

gunda, 41 000 Total, 71 000. Grecia: Ejército, 300 000 hombres; pérdidas en la primera guerra, 33 000; en la segunda, 35.000. Total, 68.000.

Montenegro: Ejército, 30.000 hombres; pérdidas en la primera guerra. 10.000; en la segunda, 1.200. Total 11 200

Bulgaria: Ejército, 600.000 hombres; pérdidas en la primera guerra, 63.000; en la segunda, 83 000. Total, 146 000.

Turquia: Ejército, 800 000 hombres; fuera de combate en la primera guerra, 150 000 Total, 446 000 muertos y heridos.

Disposiciones oficiales

De Guerra

Se ssciende al empleo inmediato á los se-

gundos tenientes D. Alfonso Gómez, D. Francisco Martí, D. José Navarro y D. Luis Zurdo. -Pasan à situación de excedentes en la pri-

mera región el jefe y oficiales nombrados por Real orden del día 8, profesores de la Academia del Arma, Caballería,

Se declaran aptos para el ascenso á los segundos tenientes D. Luis Torón, D. Eduardo

Marin y D. Juan Esteve. TOU ARAMHA Y OFTOSTAN A STARTISTICAL Destinos .- Coronel: D. Rafael Sierra, & ex-

cedente en la primera región.

Tenientes coroneles: D. Manuel Fernández-Cañete, à situación de excedente en la segunda región, y D. Pelro Martinez, ascendido, de excedente en la primera región, continúa en la misma situación,

Comanda ites: D. Julio Mejón, al depósito de armamento de Léri la: D. Ignacio Pons, à la Comandancia de Menorca; D. José Rivera, á excedente en la primera región; D. Rafael Alonso de Medina, ascendido, de reemplazo en la tercera región, continúa en la misma situa. ción; D. Emilio Macho, a excedente en la primera región, y D. Ramón de Salas, à excedente en la tercera región.

Capitanes: D. Rafael Posala, al trece regimiento montado; D. Alfonso Cano, al segundo idem id.; D. Miguel Calderón, al parque regional de Madrid; D Juan Cabrera, al doce regimiento montado; D. Sebastián de Aranda, à la Coman lancia de Cadiz; D José Daza, al ostavo regimiento montado; D. Pio Planas, al regimiento de montaña de Melilla; D. Luis Aragonés, al grupo montado de Larache; don Sandalio Aguilar, al tercer regimiento montado; D. Manuel Martin, à la subinspección de tropas de la sexta reg on.

D. Francisco Caso, à la Comandancia de Cartagena; D. Antonio Viñas, à la Comandancia de Ferrol; D. Forique Trompeta, à la Comandancia de Pamplona; D. Luis Mariñas, al tercer regimiento de montaña; D. Enrique Vera, á la Comandancia de Ceuta; D. Benito Molas, al segundo regimiento de montaña y en comisión en el parque de Artillería de Ceuta; D. Felix Ballenilla, à la Comandancia de

Cádiz; D. Babil Astrain, à excedente en la primera región; D. Alejandro Velarde, á excedente en la cuarta región; D. Angel Pastor, á excedente en la cuarta región y D Juan Ternero, à excedente en la segunda region.

Primeros tenientes: D. Manual Barrios, al primero de montaña; D. Luis Laviña, al regimiento á caballo cuarto de campaña; don Carlos de España, al tercer regimiento de montaña; D. Francisco Corona, á la Comandancia general de El Ferrol; D. César Castaño, al primer regimiento de montaña; D. Aurelio Llamas, à la Comandancia de dicha plaza; D. Carlos Gil, al regimiento de montaña de dicha plaza.

D. Benito Infesta, al quinto regimiento montado; D. Antonio Lafont, à la Comandancia de Barcelona; D. Pedro Villegas, al octavo regimiento montado; D. José Carlos Roca, al regimiento de montaña de Melilla; D. Jacobo Guijarro, al idem de idem de id.; D. Miguel Ferrer, al segundo regimiento de montaña; D. Vicente Montojo, al noveno regimiento

D. Luis Pérez de Guzmán, al regimiento à caballo cuarto de campaña; D. Rafael Garcia de la Barba, á la Comandaneia de Ceuta; don José Martin González, à la idem de Melilla; D. Julio Ruiz, à la idem de idem; D. Fernando Utrilla, a la id. de id., y D. José Acosta, al sexto regimiento montado.

Segundos tenientes (E R): D. Maximiliano Cardenal, al grupo montado de Larache.

Oficinas militares.

Destinos. - Escribientes de primera clase: D. Pedro González, al Gobierno militar de Huelva; D. Matías Casany, á la Capitanía general de la primera región; D. Pedro Flores, al ministerio de la Guerra; D. Manuel Aznares, al Gobierno militar de Palma de Mallorca; D. Manuel Sánchez, à la Subinspección de las tropas de la primera región; D. Feliciano Palomar, ascendido, de la Subinspección de las tropas de la quinta región, á la misma.

D. Andrés Calles, ascendido, del Consejo Supremo de Guerra y Marina, al mismo, y D. Luis Anguita Arques, ascendido, de este ministerio, al mismo.

Escribientes de segunda clase: D. Enrique López Celma, al Consejo Supremo de Guerra y Marina; D. José Granados Girela, al ministerio de la Guerra; D. Dionisio Alejo, al Gobierno militar de Jaén; D. Guillermo Urias Gracia, al Gobierno militar de Navarra; don José García Hernández, á la Subinspección de las tropas de la cuarta región.

D. Joaquín Mateos, à la Subinspección de las tropas de la séptima región; D. Ramón Valero Nicolás, de la Capitanía general de la primera región, a este ministerio; D. Pedro Pérez Puebla, de nuevo ingreso, brigada del regimiento Infanteria de la Lealtad, 30, à este ministerio; D. Domingo Barrabes Gravisaco, de nuevo ingreso, brigada del regimiento Infanteria de Galicia, 19, à la Capitania general de la primera región, y D. Aureliano Manzano de Mena, de nuevo ingreso, brigada del regimiento Infanteria de Toledo, 35, al Archivo general militar,

Destinos. - D. José González, al tercer regimiento montado de Artillería; D. Francisco del Valle, à la Comandancia de Artilleria de Cadiz; D. Arturo García, de nuevo ingreso, al grupo montado de Artilleria de Larache; don Sabino García, de nuevo ingreso, al grupo de Artillería de montaña de Larache; D. Luciano Alvarez, de nuevo ingreso, al grupo de bateria d la tropas de posición de Artilleria de La.

Herradores.

Destinos .- D. José Mercader, à la segunda compañía de Sanidad Militar; D. Alejandro Sanz de Pablos, herrador de primera, à la compañía mixta de Sanidad Militar de Larache; D. Plácido Florio de Gracia, herrador de primera, à la primera compañía de Sanidad Militar; D Angel Hernández, á la compañía mixta de Sanidad Militar de Melilla y D. José Jurado, á la compañía mixta de Sanidad Mili tar de Ceuta.

De Marina

Gratificación de efectividad.

Concedióse gratificación de efectividad á los comisarios D. Rafael González de Quevedo y á D. Bartolomé Serra, y á los contadores de navio D. José Riaño y D. Rafael Váz-Licencia.

Se le concedió licencia al capitán de navio

D. Francisco Benavente. Estación terpedista.

Destinase à la estación torpedista del apostadero de Cartagena al teniente de ravio don Antonio Garcia Verdoy.

Contramaestres.

Se ha dispuesto que el primer contramaestre, D. Adriano Corbeira, embarque en el crucero «Rio de la Plata»,

-Concedióse licencia al primer contramaestre D. José Calvo.

Contramaestre de puerto. Ordenose que pase à disfrutar licencia el

contramaestre de puerto D. Serafin Piñeiro.

Agregado.

Destinóse como agregado á la Comandancia de Marina de Barcelona al capitán de Infanterio de Marina D. Antonio Pavón.

Voluntarios para Africa.

Se declaró pueden admitirse como voluntarios para los Cuerpes de Africa á los individuos inscriptos de marinería y de Infantería de Marina.

Movimiento de buques.

Salió de Ceuta para Málaga el vapor «Vicente Sanz», conduciendo ochenta enfermos

Fondeó en Ceuta el remolcador «Manuel Maria», conduciendo dos heridos y secenta y nueve enfermos del Ejército, procedentes de

Zarpó de Benidorm el cañonero «Temerario», fondeando en Alicante.

Ancló en Ceuta el crucero «Río de la Pla-

El uniforme de Sánchez

Dicen algunos colegas que el ex capitán Sánchez ha canseguido, por mediación de su abogado, que le lleven á Prisiones el uniforme que usaba cuando era militar, tal vez piense vestirlo para presentarse ante el Consejo de Guerra.

E-to no ocurrirá, porque hay una Real orden que lo prohibe.

Separado del servicio, expulsado por un Tribunal de Honor por cometer actos que des-honran el uniforme, no puede volver à vestirlo y no lo vestirá.

PRECAUCIONES.

Contra el cólera

La Inspección de Sanidad exterior dirige una circular à los gobernadores civiles de las provincias maritimas y terrestres fronterizas, comandantes generales de Ceuta y Melilla y gobernador militar del campo de Gibraltar, que dice así:

«Las actuales circunstancias sanitarias, y más especialmente las que con relación á la existencia del cólera en puntos de Turquia, Servia, Slavonia, Hungria meridional, Bulgaria y Rumania hacen referencia de las circula res de este centro de 22 de Noviembre de 1912; 9, 18, 28 y 30 de Julio último, y 7 de Agosto actual, inducen á que sean recordadas para su fiel cumplimiento las disposiciones que pro-ceptúan pue en los puertos dotados sólo de médico habilitado para el servicio general de Sa-nidad marítima no sean admitidos los barços procedentes, de que se haya dado conocimien to por esta Inspección general, de la existen-cia en alguna de sus localidades de cases de cólera, sino que sean despedides por dichos médicos habilitados á puertos con estación sa nitaria, dotada de aparatos propios para la debida desinfección, correspondiendo á estas estaciones la admisión à libre plática, si procediere, de aquellos barcos; los que después de ella podrán dirigirse á los puertos de su destino; debiéndose esta disposión comunicar por los directores de las estaciones sanitarias à los médicos habilitados de los puertos de su cireunscripción, à los efectos de la orden telegrá-fica de 1.º de Agosto actual; y á fin de procurar el debido cumplimiento de esta orden, di chos directores remitiran a este centro, por ahora quincenalmente, y más targe en el perio lo que se disponga, un estado que, con referencia à cada una de las ordenes que deben comunicar, determine los puertos habilitados a que lo hayan s'do, y las instrucciones que con relación á las mismas se les hayan trans-

La comida de las fieras

Veintidós mil víctimas en la India

Según la última estadística inglesa, la fiera más temible de la India sigue siendo el tigre. Durante los últimos cinco años, es éste el causante del 38 por 100 de defunciones debi-

das á encuentros desgraciados con fieras. A los leopardos se les atribuye el 16 por 100, á los lobos el 12 por 100 y á los osos el 4 por

Los elefantes y las hienas figuran con un número proporcional algo inferior. Entre todos mataron, durante el año últi-

mo. 2 400 personas.

Pero esta cifra es insignificante al lado del número de víctimas causadas por las mordeduras de la serpiente, à las que sucumbieron

22.500 personas. Claro está que teni ndo en cuenta que el país tiene 315 millones de habitantes, la muerte de 22 500 personas no significa gran cosa. Suerte que todas las regiones de la India no están castigadas de igual manera con la pre-

sencia de cobras, boas y demás ofidios. Se ha podido hacer constar que las comarcas, foco de frecuentes epidemias, como la de Bombay, se ven relativamente libres del reptil dañino, que, en cambio, abunda en la Ben-

Desde provincias

(POR TELÉGRAFO)

Siguen los desfalcos, y si tiran de la manta...

CADIZ, 13.—El suceso del día es hoy aquí un desfalco descubierto en la recaudación de derechos menores de la Aduana. No se conoce la cifra, dicese que asciende á 60.000 pesetas. El recaudador no acude à su oficina desde el | tina para huérfanes de Infanteria.

sábado. El delegado de Hacienda ha telegrafiado al ministro.

Un idiota degüella dos niños y los entierra.

VALENCIA, 14. — Un jornalero llamado Juan Morata, en un arrozal situado en los alrededores del pueblo de Puig, degolló á dos niños de once y de diecisiete años, hijos del amo á quien servia.

El jornalero, objeto de burlas de los muchachos, por no tener sus facultades mentales muy desarrolladas, fué ayer embromado como de costumbre por les chicos, quienes le llegaron à hurtar 20 céntimos.

Exasperado por esto, se abalanzó á los niños, y con una hoz los degolló; después enterró los cadaveres en el campo y corrió a presentarse a las autoridades, á las que confesó su crimen. Ha ingresado en la cárcel de Sagunto.

Mañana, con motivo de la festividad del

día, y siguiendo la costumbre establecida.

no se publicará EJÉRCITO Y ARMADA.

La bola que pasa

Por les solteras.

El reino de Siam, en el Asia, es el mejor para las solteronas.

En virtud de una institución singular, las solteronas que no tienen ya esperanzas de hallar marido, envían al Gobierno la indicación de su nombre, su fortuna y su fotografia, y son alistadas entre las novias oficiales.

El mozo que cometiera un delito está obligado à casarse con una de ellas.

Si el delito fuere pequeño, le dan una novia simpática, ocurriendo lo contrario si el delito es grande, pues en este caso le corresponde una de las más feas, especialmente si el mozo cometió un robo.

Debido à esa costumbre, los crimenes son muy pocos en Siam. |Si la moda se extendiese!...

Teatros

La temporada de la Zarzuela

Para el día 4 de Septiembre se anuncia la inauguración de la nueva temporada cómicolírica en el teatro de la Zarzuela, por la Sociedad de Espectáculos, cuyo gerente es D. Jaco-

La lista de la compañía es la siguiente: Actrices.—Aguila, Josefa; Aguila, María: Conde, Giomar; Cortés, Dolores; Guardia, Josefa; Guardia, Enriqueta; C. Iglesias, Emilia; Marco, Guadalupe; Marco, Maria; Perales, Pilar; Pozuelo, Amparo; Quiles, Harminia; Raffo, Maria, Rodriguez, Luisa; Rosales, Trinidad; Sanz, Mercedes; Sanz, Concepción; Suárez, Loonor; y Zuffolli, Eugenia.

Actores.—Arias, Francisco; Ballester, Luis; Bunquells, Baltasar; Bódalo, José; Cabasés, Felipe; Delgado, Aurelio; Galerón, José; Gasco, Casto; López, Rufael; Recober, Rodolfo, y Viñas, José. Maestros directores.—Estevarena, Ricardo;

Representante artístico. Ventura de la Representante de la Empresa.-D. Emilio Espejo.

Marquina, Pascual, y Vidal, Enrique.

la edición.

El Diario de mañana Disposiciones que contendrá el «Diario Oficial» del Ministerio de la Guerra», que se publicará

Se concede permuta de cruces de plata por otras de primera clase, al oficial tercero de Oficinas militares D. Joaquín Alvaro.

makana.)

-Se autoriza al músico mayor de segunda D. Antonio Torrandell para usar sobre el uniforme la medalla de plata de la Cruz Roja Española.

-Igual autorización se concede al comandante de Infanteria D. Joaquin Quero.

Se concede real licencia para contraerlo al

primer teniente de Artilleria D. Joaquin Car-

Se destina al ministerio de la Guerra al ca-

pitán de Artillería D. Angel Rebollo y Cana-

Nombramiento. Es nombrado vocal de la Junta de Municionamiento y material de transportes de las fuerzas en campaña, al coronel de Estado Mayor D. Enrique O'Shea.

Licencias,

Re prorroga la licencia que disfrutan en el extranjero los soldados de inválidos D. Aquilino Estrada y D. Alejandro Zubiri.

Se anuncian dos vacantes de capitán profesor en la plantilla del Colegio de Maria Cris.

Legislación

GUERRA

IMPUESTOS - Exenciones por inquilinato. - R. O. del Ministerio de Hacienda dirigido al de la Guerra, fecha 19-6-1913).

«En contestación à la Real orden fecha 13 de Noviembre último comunicada por ese ministerio, transmitiendo las manifestaciones que al mismo dirigió en 16 del mes anterior el capitán general de la tercera región sobre pretendida exacción del arbitrio de inquilinato à los jeses y oficiales del Ejército que no disfrutan pabellón, S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que se signifique à V. E. que siendo clara y terminante la excepción que establece el reglamento de 29 de Junio de 1911, dictado para la ejecución de la ley de 12 del mismo mes, es indudable que à los jefes y oficiales de referencia en las condiciones y situación que se indica les alcanza la exención prevenida en el número 1.º del apartado (A) del art. 83 del expresado reglamento, sin que para ello sea necesaria disposición especial que concretamente lo determine para este caso, y que así se comunique à sus efectos à la Delegación de Hacienda de Valencia »

RECOMPENSAS. - Instrucción para la aplicación del Reglamento en la campaña de Africa, -(R. O. 26-6-1913; D. O. núme-

«La concesión de las recompensas á que se hagan acreedores los generales, jefes, oficiales, clases é individuos de tropa por los servicios y hechos distinguidos que realicen en Africa, deben ajustarse à los preceptos del Reglamento de 25 de Octubre de 1894 (C. L. núm. 297), según lo dispuesto en el articulo 3.º de le ley de 25 de Diciembre de 1912 (D. O. núm. 195). Mas este Reglamento, que antes de promulgarse dicha ley solo ha tenido aplicación á campañas bien definidas en cuanto al tiempo de su comienzo y terminación, ó à los casos extraordinarios de carácter aislado comprendidos en su artículo 27, habrá de aplicarse ahora y en adelante à los efectos de la continua acción pacificadora que á nuestras armas toca ejercer en Marruecos, la cual no logrará ciertamente adelantar y afirmarse sin que vengan à perturbarla períodos accidentales de hostilidad, determinados por la agresiva oposicion de aquellos elementos indígenas que, interesados en dificultar el cumplimiento de los deberes que nos estan asignados por Convenios internacionales, se obstinen en impedir ó anular los progresos de nuestra gestión civilizadora.

Tiene, pues, el alto espíritu de nuestras tropas, en la continuidad del ejercicio de esta acción militar, ocasión frecuente de realizar hechos distinguidos de la más variada indole, fanto de los expresamente comprendidos en el vigente Reglamento, como de aquellos otros à que se refiere la citada ley, los cuales, por si solos ó por debida acumulación de servicios anteriores, podrán merecer proporcionada recompensa que, por la misma diversidad de los hechos capaces de motivarla, no cabria proponer ni otorgar con certeza de cabal justicia, como conviene al sostén de la interior satisfación de todos, sin prolijo examen y exacto conocimiento de los antecedentes y particulares de cada caso, y sin merecida computación de otros servicios ya prestados en ocasio-

Obliga, por lo tanto, aquella continuidad de nuestra acción militar à establecer normas de procedimiento que hasta ahora han podido parecer innecesarias, pero que hoy conviene instituir, por lo cual, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que la aplicación del Reglamento de recompensas de 25 de Octubre de 1894 (C. L. núm. 297) se efectúe con sujeción á las siguientes

* 1.ª El jefe principal de cada Cuerpo ó unidad orgánica, llevarà un registro en que figuren los jefes, oficiales, clases é individuos de tropa del mismo Cuerpo ó unidad que se distingan por sobresalientes hechos ó servicios de campaña, en que anotará los de esta clase que cada uno hubiera realizado. Para ello, cuando por propia observación ó por noticias recibidas tenga conocimiento de algún hecho ó servicio meritorio de cualquiera de sus subordinados, reunirá en su presencia, tan pronto como las circustancias lo permitan, á todos los jefes y oficiales del Cuerpo ó unidad que puedan concurrir al acto; cirá el relato que del hecho ó servicio hagan los concurrentes que lo hayan presenciado; cirá las observaciones que todos estimen oportuno hacer dentro de los límites que dicho jefe principal señale á cada uno; oitá también los relatos y opiniones de cualesquiera otros jefes y oficiales à quienes en el mismo acto juzgue conveniente consultar, y formulará y expresará su propio juicio determinando y manifestando la anotación que decida consignar en el citado registro á los que así lo hubieren merecido.

2.ª Terminado el acto, formará con los nombres de éstos, y con la indicación de les distinguidos servicios que cada uno haya prestado, una relación que publicará seguidamente en la orden del Cuerpo. Cuando se juzgen dignos de ser incluidos en ella, y no lo estén por omision involuntaria, podrán en el término de tres días, á partir del en que llegue a su noticia la referida orden, alegar ante su inmediato jefe las razones que tengan en abono de su pretensión. Estas alegaciones, rápidamente tramitadas, serán resueltas por el jefe principal del Cuerpo o unidad, y si previas las necesarias averiguaciones merecieren ser por ésta atendidas, producirán la inmediata publicación del nombre y del distinguido servicio del interesado en la orden, en la forma dicha, y la subsiguiente anotación en el mencionado registro. Fuera de dicho plazo de tres días no se admitirá ni carsará reclamación alguna de inclusión en estas relaciones,

nera, considerando para estos fines como unidad orgánica el conjunto de generales, jefes, oficiales y clases é individuos de tropa que forman parte de ellos ó de unidades y fracciones que les estén afectas, y como jefe principal de este conjunto al general de la brigada, división ó unidad superior correspondiente, el cual, al reunir en su presencia, para los efectos de la primera de estas instrucciones, à los generales, jefes y oficiales del respectivo cuartel general, reunirá también en el mismo acto á los jefes principales de los Cuerpos y unidades orgánicas que hayan concurrido al hecho que es objeto de la reunión y á cualesquiera otros cuya opinión juzgue necesario consultar. Las relaciones de distinguidos en que deban figurar los jefes principales de Cuerpo ó Unidad, serán de igual manera formadas, publicadas y registradas por el general de quien estos jefes inmediatamente dependan, como si ellos formaran parte del conjunto del respectivo cuartel

4.ª De todas estas relaciones de nombres y servicios se enviará copia autorizada al comandante general ó en jefe tan pronto como se publiquen en la orden respectiva, señalando los casos en que la inclusión se deba á reclamaciones de los intere-

5.ª Los juicios de votación se formarán con sujeción estricta à lo dispuesto sobre el particular, pero explicando en el acta correspondiente, de un modo conoiso y claro, el hecho ó hechos à que se refiere, la parte que en su realización haya tenido el que es objeto del juicio, y el mérito à que se alude en la redacción de cada voto.

6.ª La Junta mencionada en la regla tercera del articulo 10.º del Reglamento de recompensas, cuya reunión se anunciará por el que según los artículos 7.º y 8.º del Reglamento mande abrir el juicie, sera pública para todo general, jefe y oficial que quiera presenciarla y sea de categoría superior á la del nteresado, y á ella podrá ser llamado á informar sin voto todo, el que en concepto del presidente ó à propuesta de la mayoria de os vocales deba ser oído para mayor esclarecimiento del mérito que sea objeto de la reunión. Las observaciones que de este modo se aduzoan figuraran en el acta.

7.4 Cuando por haber terminado una campaña ó una serie de hechos ú operaciones, ó por cualquier otro motivo, determine el Gobierne que se proceda à formular propuestas de recompenpensas, no se incluirá en ellas á quien ne figure en las relaciones de distinguidos arriba mencionadas, aun cuando en uno ó varios de los servicios ó hechos de armas á que la propuesta se refiere haya resultado herido, ó en cualquiere otra forma lesionado.

8.ª Los muertos en acción de guerra ó de sus cercanas é indudables resultas, serán siempre objeto de relación especial y de propuesta subsiguiente, ambas tramitedas sin tardanza y sin necesidad de orden que disponga su formación.

9.ª Con la misma especial, inmediata y rápida tramitación, no necesitada de previa orden que la autorice, se formularán y cursarán las propuestas relativas á grandes hazañas, á hechos heroicos y á cualesquiera otros méritos de parecida extrema importancia, cuya magnitud y notoriedad justifiquen y demanden premio inmediato y extraordinario.

10 Estas instrucciones se aplicarán, desde luego, no sólo à los hechos y servicios meritorios que en lo sucesivo se realicen, sino también á los ya realizados que aún no hayan sido objeto de propuesta mandada formular por Real orden, para lo cual tanto las relaciones de distinguidos como los juicios de votación que hayan podido formarse, se adaptarán á ellas en todo lo posible.»

MARINA

INVALIDACION DE NOTAS.—Individuos de Ultramar.— (R. O. 28-5-1913; D. O. núm. 121).

Dada cuenta de la consulta formulada por el Comandante general del apostadero de Ferrol, en su carta oficial número 605, de 8 de Ostubre de 1909, acerca de qué autoridad debe conocer de los expedientes de invalidación de notas estampadas en las hojas de castigos de los individuos de las clases de marinería ó tropa que dependieron de la jurisdicción de los extinguidos apostaderos de Ultramar, S. M. el Rey (q. D. g.) de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, en acordada de 9 del actual, ha tenido á bien disponer que conozcan en los expresados expedientes las autoridades que ejerzan la jurisdicción de Marina en el sitio de la residencia de los intere-

INVALIDACION DE NOTAS.—Individuos de la escuadra disuelta.—(R. O. 28-5-1913; D. O. núm. 121).

Dada cuenta de la consulta formulada por el Comandante general del apostadero del Ferrol, en su carta oficial núm. 590, de 30 de Septiembre de 1909, acerca de qué autoridad debe conocer de los expedientes de invalidación de notas estampadas en las hojas de castigos de los individuos de las clases de marineria o tropa que dependieron de la jurisdicción de la disuelta escua dra, S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, en acordada de 9 del actual, ha tenido à bien disponer que en los expedientes de referencia, entiendan les autoridades jurisdiccionales de quienes dependan los interesados ó en cuya jurisdicción residan.

ORGANIZACION.—Comandancia nueva.—(R. O. 7-6-1913; D. O. núm. 128).—Crea una Comandancia de Marina de segunda clase en el puerto de Larache, dependiente del Apostadero de

Servicio obligatorio

Interesante á Zonas, Comisiones mixtas, Diputaciones, Consulados, Ayuntamientos ly padres de familia

Nuestro «Servicio militar obligatorio» con-

1.-Ley de bases de 29 de Junio de 1911, aclarada y comentada.

II.—Ley articulada de 19 de Enero de 1912. III.—Instrucciones para su aplicación, de 26 de Enero de 1912.

IV.—Disposiciones posteriores y aclaratorias. V.—Ley rectificada por R. O. de 27 de Febrero de 1912.

VI.—Indice general concordado por orden al-

Precio: 3,50 pesetas

Nuestro «Apéndice primero», que son los Formularios del Servicio militar obligatorio», contiene ciento noventa y ocho formularios que siguen exactamente el texto legal.

Precio: 3,00 pesetas

Este «Apéndice segundo» contiene todas las disposiciones aclaratorias y complementaras, desde 1.º de Marzo hasta fin de Diciembre de

Precio: 2,00 pesetas]

in"a Como en los demás libros, hacemos la rebaja del 50 por 100 à los suscriptores de EJER-CITO Y ARMADA.

Boletín de reclamación

Sr. Administrador de EJARCITO Y ARMADA. Muy señor mio: me falta el número correspendiente al siguiente dia:..... (Firma.)

NOTAS.—Acempañese una faja, a cuyo fin deben guardarse siempre un par de ellas.

-No se servirán números cuya reclamación se reciba ocho días después de su fecha. Caso de haberse agotado lo manifestaemos al suscriptor.

(1) Basta la fecha del mes.

Boletín de suscripción

Divisits as a cuya dirección es así:..... . SPAROLA M. AGIOT. SIGH. II Principal actual I O. v. avered, cond. O. v. alan desea suscribirse à Ejército y Armada por años, semestres, trimestres, meses (1). La mejor forma de cobro es Tentantes coroneles D. M. weekilden de Land

Firms). Had been a (Firms). da region, y D. Podro Martinez, accoudido, de

Boletín de pedido

excedente en la primera region, confictir eq

Captanda steer D. Julio Meich, at depisite

Sr. Administrador de Ejército y Armada. Muy señor mio: Tenga la bondad de remitirme un ejemplar de.....

..... augus con a san a y cuyo valor, anunciado en su periódico con rebajas para los suscriptores, me comprometo á pagar á razón de pesetas mensuales, abonándolas en igual forma que la suscripción.

De usted afmo. s. s.,

(1) Táchese lo que no se desee

NOTAS.-Jara cada obra llénese un Boletin.

-Ha de compañarse una faja del periódico con la dirección del peticionario.

Advertencia sobre los Boletines

Pueden mandarse en sobre abierto con un cuarto de céntimo, poniendo la siguiente di-

Madrid.

EJÉRCITO Y ARMADA Apartado 436.

Espectáculos para hoy

TEATRO ALVAREZ QUINTERO. -A lai 9,30. Los tocayos..—10,45 Mi misma cara y Puebla de las muje s.

GRAN VIA. -De 7 á 12,30. -Sección continua de cinematografos

COLISEO IMPERIAL,—Todos los días, de 6 1250, secciós continua de cinematógrafo, y los domingos y días festivos, por secciones.

PRINCIPE ALFONSO. Ideal cinema. Sección contínua todos los días. Miércoles, moda. Jueves, matinée infantil con regalo. BENAVENTE. - De 5,30 à 12,30, Sección confinua de cinematógrafo. - Todos los días estre-

SALON MADRID.—A las 10, La gran noche.— A las 11, El raton. A las 12, Jasta y Pura. Notable cuadro lírico—Cinematografo con estrenos. - Atracciones de varieté.

CINEMA AZUL (Paseo de Rosales, frente al cuartel de la Montaña). El sitio más ameno de Madrid. Todas las noches, de 9 y 112 á 12 y 112, gran sección continua de cinematógrafe. Distriamente cambio de programa, estrenos y conciertos por un secticio do fopitados profesores. Los jueves y domingos á les 6 y 112 grandiosas funciones, con números de gran atracción, películas cómicas, elevación de globos y regales de juguetes á los niños.

RIANON PALACE (Alcala 20). — Grat des seca-ciones de cinema artístico desde las 6 de la tar le a la una de la noche. — Los domingos y dias feetivos deade las S.

EL PAR ISO.—Cinematógrafo, banda militar, patines, lavn-tennis, cable aéreo, trinquete americano, tiro al blanco y varietés..—Tarde à las 7. Noche, á las 9 y 112.

PETIT PALAIS.—Sección continua de cinema-

SALÓN DORE (Atocha, 60, y Santa Isabel, 3).

—Dina laborables, sección única, de 4 de la larde 1 11 y 112 de la hocha: Maj restivos, por secciones, desde las 3 de la turce. to de sensacionales cintas de largo metraje.— Este salón no anuncia el título de las películas: pero diariamente van seis estrenos.— Precios inverosímiles.

MAGIO PARK — Espléndido Parque de recreos en el Paseo de Hosales, con entrada también por la calle de Ferraz. Funciones especiales los domingos por la tarde y noche.—Infini-dad de espectáculos nunca vistos. Sitie de re-unión de la buena sociedad madrileña.

MADRILEÑO. - Sección monstruo de 7 á 1 de In madrugada. Giro, Ivon, Pepita Dávila, Jaacita Gardeaza, Julita Mori, Balbina Val-verde, Lisa de Garsaut, Estrella Madrilella F

LA BOLSA

VALORES PÚBLICOS

Dia 11 | Dia 13

4 per 100 perpetus interior.	Bear	
Fin corrienteFin proximo	81 60	81 48
A CHARLES OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY.		100
Al contado.	04.00	81 80
Serie F de 50.000 ptas, nominales.	81 75	81 60
D de 12.500 > >	82 10	82 10
> Ode 5.000 >	82 30	82 25 82 30
> B de 2.500 > > A de 500 > >	82 35 86 00	86 00
) GyH de 100 y 200 nemls	86 00	86 00
En diferentes series	00 00	00 00
4 per 190 amortizable.	Bol of	
Serie E de 25.000 ptas, nominales.	00 00	92 00
» D de 12.500 »	91 90	91 75 91 70
> C do 5.000 > 3	92 00	92 5
A do 500 >	92 00	92 70
En diferentes series	00 00	00 00
5 por 100 amortizable.	no spini	
Serie F de 50.000 ptas. nominales.	101 05	000 00
> E de 25.000 > > D de 12.090 > >	101 05	101 25
O de 5.000 >	100 30	101 25 101 60
B de 2.000 >	101 35	1101 bu
A de 500 > Rn diferentes series	101 10	101 00 101 50
STAN CONTRACT CONTRACT CONTRACT CONTRACT		
Bancos y Sociedades.	100 40	100 40
Oédulas hipotecarias al 1 por 100. Acciones del Banco de España	453 50	453 50
Idem de la O A. de Tabacos	295 00	297 00 000 00
Idem del Banco Hipotecario	000 00	000 00
Idem del de Castilla	000 00	000 00
Idem del Español de Crédito	000 00	000 00 465 00
Idem del del Rio de la Plata	000 00	247 75
Idem del Central Mejicano Azucareras preferentes	1000 00	1 00 00
Idem ordinarias	00 00	00 00
Idem obligaciones	00 00	1 00 00
Otros valores.		
O.* Gral. M.* de Electricidad Sociedad Eléctrica de Chamberf	00 00	
Idem id id obligaciones	00 00	

Obligaciones Dip. provincial.... Sociedad Editorial de España.-

Ayuntamiento de Madrid Obligaciones de 250 pesetas.....
Idem de Erlanger y Compañía...
Idem por resultas......
Id. por exprepiaciones del interior

Idem id. en el ensanche...... Cambios sobre el extranjero

> Barcelona A las 4,45 de la tarde

M.C.D. 2022 En los cuarteles generales se procederá de análoga ma-

1000 00 000 00

Interior, fin de mes, 1,45.—Idem próximo. 00,00.—Amortizable, 00,00.—Nortes, 101,25.—Alicantes, 105.—Frances.8108,75—Libras, 27,43

Vino de Peptona ORTEGA

para CONVALECIENTES y PERSONAS DEBILES es el mejor tónico y nutritivo. Inapetencia, malas digestiones, anemia, iisis, raquitismo etc.

LOS ANÉMICOS deben emplear el vino ferruginoso, que tiene las propie-

dades del anterior, mas lo recoustituyente del hierro.



Comprimidos alimenticios ORTEGA

A base de carne digerida de vaca.-Preparado reparador y asimilable.-Muy útil para personas sanas ó enfermas que necesitan tomar alimentos fácilmente digestibles y nutritivos con frecuencia ó á deshora (excursiones, viajes,

Cada comprimido equivale á diez gramos de carne de vaca. Caja con 48

comprimidos, 3,50 pesetas.

Primera y única fabricación en grande escala de las Peptonas y sus preparados por medio del vapor y con todos los aparatos más modernos.—Medalla de oro en el IX Congreso internacional de Higiene y en la Exposiciones Universales de Bruselas, 1910, y Buenos Aires, 1910

LABORATORIO FABRICA, PUENTE DE VALLECAS.—FARMACIA, CALLE DEL LEÓN, NÚMERO, 18

COMPAÑIA ANÓNIMA DOMICILIADA EN BILBAO

G'PITAL: 25.000.000 FRANCOS

FÁARICAS EN VIZCAYA (Zuazo, Luchana, Elorrieta y Guturribay), OVIEdo (La Maajoya), MADRID, SEVILLA (El Empalme), CARTAGENA, BARCELONA (Badalona), MÁLAGA, CÁGERES (Aldea-Moret) y LISBOA (Trafaria).

ACIDOS Y PRODUCTOS QUIMICOS

Superfosfatos de cal.—Superfosfatos de huesos.—Nitrato de cosa.—Sales de potasa.—Sulfato de amoniaco.
Sulfato de sosa.—Glicerinas.—Ácido nitrico.—Ácido sulfúrico corriente.— Acido sulfúrico anhidro. - Acido ctorhidrico

y primeras materias para toda clase de cultivos, adecuados á todes los terrenos.

LABORATORIOS

el análisis gratuito y completo de los terrenos y determinación de los mejores abonos. (MADRID, Villanueva, 11).

SERVICIO AGRONOMICO importantisimo para el empleo fectobre de los abones. AVISC IMPORTANTE. Pidase à la Sociedad la «Guia práctica para sacar las muestras de las tierras» à fin de que se pueda determinar cual es el abone conveniente.

Los pedidos deberán dirigirse a MADRID, VILLANUEVA, 11, 6 al domicilio social DIRECCION TELEGRAFICA: GEINCO

深起 未到上 祝事后 李海星展游与李海星和马松加州和野鱼林城区

Fábrica de corbatas

12, CAPELLANES, 12 CAMISAS, GUANTES, PAÑUELOS Y GÉNEROS DE PUNTO ELEGANCIA-ECONOMIA

Precio fijo -=- ECONOMÍA -=- Precio fijo a

8

Guardia de

Relojería

FUENCARRAL, 59.-MADRID. APARTADO DE CORREOS, 384.

En 7 y 8 plazos mensuales

THIERRY.--Gran Relojeria de Faris.

CAFETAL

Bosadilles con vine especial.... 0,25 ptas. Vaso de café con media tostada... 0,25 ... Chocolate con fdem...... 0,80 ...

lhate de Montilla consalchichen. 0,15 Tuesto diario. - Vermouths, vinos y licores de las mejeres marcas. HAY SALON DE TERTULIA

La gramática allaleance de todos

El estudio de la Gramática, tan árido y difícil hasta ahera, es sencillo y ameno con la NOVISIMA GRAMATICA, ESCRITA POR D. LEOPOLDO DE SELVA según ha sido reconocido por la Prensa en general y en infinidad de testimonios de adhesión recibidos de profesores, literatos y particulares de España y del Extranjero.

PRECIOS -Elementos de Gramática, primer curso...... 1 peseta. Compendio de Gramática, segundo curso..... Colección de verbos irregulares.....

OBRAS DEL MISMO AUTORI

CALLE DEL PRADO, 4, MADRID. Todos los pedidos de provincias y de extranjero se servirán LIBRES DE PORTES. En la venta al por mayor y si el importe llega à 25 pesetas, el autor concede el descuento de 10 por 100, y si pasa de esta cantidad rigen condiciones especiales à fijar en cada case.



COMPAÑÍA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social: DOCE millones de pesetas efectivas

COMPLETAMENTE DESEMBOLSADO

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal 48 ANOS DE EXISTENCIA

Seguros contra la vida.—Seguros contra incendios Alcalá, 43.—OFICINAS: Caballero de Gracia, 60

Grandes surtidos

NUEVOS Y VARIADOS DIBUJOS

Vasos de cristal para agua, 3 pesetas docena.

Do vino, 2) licor, 1,25 »

Platos llanos y soperos finos 2,50 Idem para postre 2 Tazas con plato, finas . . 5

Copas. Jarras. Botellas. Juegos de café. Juegos de lavabo. Objetos de capricho para regalo.

> Calle de Espoz y Mina núm. 40 Esquina á la Plaza del Angel

y calle de Atocha, núm. 24

frente à la Iglesia de San Sebastián FELIPE SANZ

Venta de herramientas finas para oficios y otras, así como la de la mejor navaja para afsitarse solo.

Esta casa garantiza sus herramientas y sus trabajos. 6, CALLE DE LA COLEGIATA, 6, MADBID (Frente al HERALDO) Se cobra per cargo,

MURO 21, Mayor, 21 SASTRERÍA Recibido un completo y variado surtido para la presente estación,

Esta acreditada casa, por la bondad de sus artículos y confección reconocida, ofrece los Trajes á medida, ingleses, 100 pesetas. Trajes finos del país, á 70 pesetas. Gabanes, de 75 á 140 pe-

Vajilla novedad flores iluminadas, con 45 piezas, 25 pesetas. Cristalerías, 25 piezas con jarro tapa, á 5 pesetas Lavabos completos à 11 pesetas.

> CARLOS VELILLA 13, Concepción Jerónima, 13 Provincias, pedid cathlogo

W ECONOMICOS

Lines de Buenos Aires.—El día 4 de Julio saldrá de Barcelona el 5 de Málaga y el 7 de liz, el vapor «Reina Victoria Eugenia,» directamente para Santa Gruz de Tenerife, Montavides para Santa Gruz de Tenerife, Montavides y Buenes Aires,

Linea de Mueva-Verk, Cuba y Mélico. (Servicio del Mediterráneo).—El día 25 de Julio saldrá de Barcelona, el 26 de Valencia, el 28 de Málaga y el 80 de Oádiz, el vapor «Monserrat», directamente para Nueva York, Habana, Veracruz y Puerto Mégico.

Limes de Venezueia-Colombia.—El día 10 de Julio saldra de Barcelona, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y el 15 de Oldiz, el vapor «Antonio Lópea», directamente para Las Palmas, Banta Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Puerto Plata (facultativa), Habana, Puerto Limén y Colón, de dende salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanilla, Ouração, Puerto Cabello, y la Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico con transbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las Compañas de navegación del Pacifaco, para cuyas puertos admite pasaje y carga con billetes á conocimientos directos. También carga para Maracaibe y Core cen transbordo en Curação y para Cumaná, Carúpane y Trinidad con transbordo en Puerto Cabello.

Linea de Filipinas. El día 28 de Julio saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas inter-medias, el vapor «O. de Eizaguirre», direstamente para Port-Said, Suez, Colombo, Singapore, lle Ho y Manila, Sirviendo por trasbordo los puertos de la cesta oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, Ohina, Japón y Australia.

Línea de Fernando Péo.—El dis 2 Julio saldrá de Barcelona el vapo: «M. L. Villaverde», con escala en Valencia y Alicante, el 7 de Oádiz, directamente para Tánger, Casavigues, Mazagán, Las Palmas, Santa Oruz de Tenerife, Santa Oruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernan-

Regreso de remando Póo el 5, haciendo las escalas de Canarias y de la Feninsula indicadas en

Linea de Cuba y Méjico.—El día 16 de Julio saldrá de Bilbao, el 19 de Santander y el 21 de Goruña, el vapor «Alfonso XIII», direractamente para Habana, Veracrus y Tampico. Admite pasaje y carga para Cestafija y Pacífico con transbordo en Habans al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta, y también precios conven-cionales para camarotes de lujo.

AVISOS IMPORTANTES.—Rebafas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 20 per 100 en los flotes de determinados artícules, de acuerdo son las vigentes disposiciones para el servicio comunicaciones de maritimas.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, á quienes la Compafiía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta.
También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, sorvidos por líneas
regulares. La empresa puede asegurar las mercancia que se embarquen en sus buques.

**** **Servicios comerciles.**—La sección que de catas Sarvicios tiene esta blecida la Compañía, se encar
ga de trabajar en Ultramar los muestrarios que la sean entregados y de la colocación de los articules, cuya venta, como ensavo, deseen hacar los exportadores.

les, cuys venta, come ensavo, descen hecer les exportadores. En los meses de Octubre y Noviembre efectuarán dos expediciones extraordinarias á Cuba los vepores cReina María Oristina, y «Aifonso XIII, saliendo de Bilbao, el 8; de Santander, el 9, de Gijón, el 10; de Coruña, el 11, y de Vigo el 12, regresando con las mismas escalas menos la de Vigo.

CORDONER

CELADA, MAYOR, 31

Cordones de manto para ordenes militares, cordones para bolsas de toga, cordones de hombro, fiadores de manteo, cingulos, manípulos y toda clase de cordonería en oro, plata y sedas para iglesia, muebles y vestidos.

CELADA, MAYOR, 31

Ceñidores, bandoleras, dragonas, hombreras, cordones de ayudante y de bastón, fajas, fajines, forrageras, porta-sables, condecoraciones, soutaches, cordones y galones de oro, plata y seda.

GORRAS ROSES SE COBRA POR CARGOS A GUARDIA CIVIL Y CARABINEROS

PASAMANERIA

CELADA, MAYOR, 31

Flecos para cortinas, muebles, vestidos, pantallas, etc.; agremanes, puntillas, galones, abrazaderas, alzapaños y toda clase de pasamanaría en oro, plata y seda.

MADRID.---Premiada con medalla de plata en la Exposición Internacional Fábrica movida por electricidad, ROLLO, 8, de Madrid, 1907